

CLUB AGUILAS A.C.

CARTA COMPROMISO DE LOS PADRES DE FAMILIA

Temporada Juvenil Primavera 2025

El Club Águilas, A.C., tiene como fin la integración familiar y el desarrollo integral de nuestros hijos en un ambiente sano y de fomento de valores a través de la práctica del Futbol Americano y del grupo de animación, anteponiendo siempre el logro de estos objetivos antes que cualquier resultado deportivo.

A través de la firma de este documento, los padres de familia se comprometen a respetar y hacer cumplir el reglamento interno del Club Águilas conforme a lo siguiente.

- 1. La convivencia entre padres e hijos durante las actividades del club es uno de nuestros principales objetivos.
- 2. Aceptan acompañar a su(s) hijo(s) en las prácticas y juegos, ya sea jugador o porrista con el propósito de alentarlos y apoyarlos en su esfuerzo.
- 3. Aceptan asistir constante y puntualmente a las juntas del Club, para informarse del comportamiento de sus hijos, así como de asuntos propios del club.
- Es requisito indispensable para poder inscribir a sus hijos, compartir los objetivos generales y específicos del club, así como el debido conocimiento y aceptación del reglamento del Club.
- 5. Están enterados de la filosofía del Club Águilas en cuanto a que nuestros coaches no reciben pago alguno, tanto de parte del Club como de los padres de familia. Aquel padre de familia que promueva organice o realice de alguna manera el pago hacia algún coach, será turnado al consejo de Honor y Justicia, quien analiza el caso y aplicará sanción, que podrá ser, desde una amonestación hasta la expulsión definitiva de toda la familia.
- 6. Aceptan el cumplir con la entrega de la documentación requerida por el club en los términos señalados.
- 7. Si la inscripción no puede efectuarse ante la MLF por falta de documentación no entregada al Club por los padres del jugador, el Club no reembolsará la aportación recibida por el concepto de inscripción.
- 8. Aceptan el liquidar totalmente la cuota de inscripción en la fecha límite indicada por la administración del club.
- 9. Aceptan la medida que el Club determine para aquella familia que no cumpla con el pago en la fecha establecida procediendo, inclusive, a retener la credencial del jugador evitando su participación en partidos organizados por la MFL.
- 10. Aceptan que las solicitudes de reembolso del pago de membresía deberán solicitarse a más tardar un día antes de realizarse el 1er juego de jornada regular; procediendo el reembolso conforme la tabla siguiente:

	% de devolución de membresía
Pre-Inscripción	100%
Inscripción	90%
Semana 1 a 2 de entrenamiento	60%
Semana 3 a 4 de entrenamiento	50%
MFL – Alta al sistema	40%
1er a 3er juego de scrimmages	35%
1era juego de jornada regular	0%

El padre o tutor del jugador(a), tendrá el derecho a solicitar la devolución, dentro de un mes contados a partir de ocurrió de que ocurrió el siniestro o motivo de la baja, en caso de no ejercer la acción, se perderá el derecho a solicitar la devolución.

- 11. Se comprometen a guardar en todo momento una conducta ejemplar, tanto en entrenamientos como en los juegos, evitando gritos de burla o insultos en menoscabo de esfuerzo de los jugadores y/o porristas, así como de las decisiones de coaches. En caso de alguna observación a los coaches, se tendrá que hacer por medio del Head Coach del Club y/o Director Deportivo siempre y cuando sea 24 horas después de haber terminado el partido o entrenamiento
- 12. Aceptan el compromiso a <u>evitar las críticas a las decisiones arbitrales o de duda a su</u> <u>honorabilidad, a las organizaciones o equipos participantes, a sus entrenadores o representantes,</u> ya que todo esto es considerado como actitud antideportiva.
- 13. Aceptan el cumplir los horarios de entrenamiento que los entrenadores fijen a sus hijos, procurando la puntualidad y el buen ejemplo.
- 14. Aceptan acudir a la hora exacta a recoger a sus hijos al término de los entrenamientos y juegos. Lo anterior con el fin de evitar que sus hijos puedan sufrir algún accidente o ser víctimas de algún hecho lamentable, por lo tanto, aceptan que cualquier suceso de esta naturaleza son de la estricta y propia responsabilidad de los padres.
- 15. Aceptan que <u>el reglamento los obliga</u> (Capitulo III Articulo 6) a <u>colaborar con los vocales</u> <u>de su equipo en las comisiones y tareas que les sean asignadas, incluyendo los refrigerios organizados en la finalización de partidos</u>. Asimismo, los papás deberán estar dispuestos a colaborar con actividades durante el desarrollo de los partidos, incluyendo hidratación, apoyo con las cadenas y dado, estadísticas de jugadas, entre otras.
- 16. Están enterados que la tienda del Club no está concesionada y depende de la participación y esfuerzo de las damas de la directiva con el apoyo de las madres y padres de familia.
- 17. En el juego de temporada que toque el refrigerio de sus hijos en el club, previo al juego de sus hijos, las mamás/papás deberán estar dispuestos a colaborar de manera voluntaria con actividades de la tiendita y de la taquilla.

- 18. Se exhorta a ambos padres a acudir y colaborar en todos los eventos que organiza el Club, incluyendo la inauguración y clausura.
- 19. Aceptan que toda inquietud, sugerencia o duda será tratada directamente con la Vocal del equipo donde participen sus hijos, quienes las harán llegar al director del área correspondiente.
- 20. Aceptan que el reglamento les prohíbe estrictamente invadir o entrar al campo de juego, tanto en entrenamientos como en juegos, excepto en aquellos casos que su función en el club así los exija o amerite.
- 21. Aceptan que el club asignará el número en el Jersey de Juego de acuerdo a la posición y a la disponibilidad que se cuente en el momento. Así mismo, los jugadores no podrán portar jerseys que no hayan sido entregados por el club (queda prohibido mandar a hacer jerseys).
- 22. Aceptan y se obligan a entregar la utilería inmediatamente después del término del último partido de la temporada y en donde la directiva en turno lo disponga, ya sea en el campo del Club en otra área o inclusive en las instalaciones de otro club. Negarse a la devolución de utilería podría ocasionarle una sanción por parte de la directiva y/o Consejo de Honor y Justicia. Por "utilería" se entiende, casco, careta, hombreras, protectores, cintos de flag, ropa de entrenamiento (fundas y jersey) y uniforme de juego (fundas y jersey), tanto equipo de competencia, no competencia y flag, y deberán ir preparados para entregarlo en el último partido.
- 23. En caso de modificar, dañar o extraviar cualquier elemento de la utilería, los padres de familia estarán obligados a realizar el pago por reposición.
- 24. Aceptan ustedes que <u>es decisión del entrenador la asignación de posición de los jugadores, así como del equipo que se le asigne dentro de su categoría.</u> La falta de acuerdo por parte de los padres de familia con las decisiones de los entrenadores no será causa para solicitar la devolución de cualquier aportación realizada al club.
- 25. En las categorías de Flag, Junior Bantam y Bantam no existe un número mínimo de jugadas obligatorias en los juegos, por lo que aceptan ustedes que es decisión del head coach del equipo el número de jugadas que asigna a cada jugador.
- 26. Aceptan la decisión del Director Deportivo y Head Coach del Club en lo referente a Asignación de Coaches a cada equipo, así como la destitución de coaches en caso de que no esté cumpliendo con los objetivos marcados por la dirección deportiva o que esté en desacuerdo con los lineamientos del Club.
- 27. Aceptan respetar y cuidar las instalaciones del club haciendo buen uso de ellas, acatando el reglamento establecido por el club.
- 28. El desarrollo de convivencias en el área social entre jugadores y familias solo se podrán llevar a cabo con previa solicitud por parte de la(el) Vocal y obteniendo autorización por escrito del Presidente y/o Vicepresidente del Club. Se deberán acatar los horarios establecidos por la administración y SE PROHIBE LA INTRODUCCIÓN DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- 29. Como parte del desarrollo de valores en nuestros hijos, es requisito indispensable y obligatorio acudir/desarrollar una labor social por equipo, misma que será coordinada por la vocal.
- 30. Aceptan ser respetuosos con los vecinos y queda ESTRICTAMENTE PROHIBIDO bloquear cocheras, accesos, lugares para discapacitados, o invadir espacios señalados por los mismos vecinos y SE DEBE EVITAR EL USO DEL CLAXON.
- 31. De igual manera, aceptan ACATAR LAS INSTRUCCIONES DE VIALIDAD que reciban por parte del personal del Club.
- 32. Queda estrictamente prohibido bloquear o entorpecer la vialidad del club al dejar o recoger a sus niños en entrenamientos o juegos.
- 33. Se hacen responsables del mal uso, señalizaciones, insultos o agravios que a través de REDES SOCIALES realicen en contra de cualquier entrenador, jugador, padre de familia o miembro de la mesa directiva.

- 34. Se utilizarán campos externos en flag y equipados, con el objetivo de mejorar nuestro servicio, ofrecer mayor espacio para sus entrenamientos y proporcionar una capacitación más completa para lograr un mejor rendimiento deportivo.
- 35. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTA CARTA COMPROMISO, O CUALQUIER CONDUCTA QUE SE CONSIDERE INAPROPIADA Y/O QUE ESTE FUERA DE LOS VALORES DEL CLUB, EL CASO SERÁ ANALIZADO POR EL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO Y, EN SU CASO, PODRÁ APLICAR SANCIONES QUE PODRÁN SER DESDE UNA AMONESTACIÓN HASTA LA EXPULSION DEFINITIVA DE LA FAMILIA.

Los compromisos adquiridos por medio de la presente carta compromiso, se encuentran ajustados y en apego a los estatutos y reglamento del Club Águilas, A.C.

Finalmente, exoneramos al Club Águilas, A.C. de toda responsabilidad derivada de la participación de nuestro hijo dentro del Club.

Todo lo no previsto en el presente documento será resuelto por parte de la directiva y del consejo de Honor y Justicia.